

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

13982 Orden CUD/597/2023, de 6 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden CUD/439/2023, de 20 de abril.

Por Orden CUD/439/2023, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 1 de mayo de 2023), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figura relacionado en el anexo I de la citada resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato seleccionado de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría acuerda:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en los artículos 48 y 57 del Reglamento antes citado.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de junio de 2023.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), la Subsecretaria de Cultura y Deporte, María Pérez Sánchez-Laulhé.

ANEXO

Biblioteca Nacional de España

Puesto de trabajo:

Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora Gerente (código puesto 4687305). Nivel 30. Grupo/subgrupo: A1. Complemento específico: 28.265,44 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y provincia: Madrid (Madrid).

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Collell Blanco, Enrique. NRP: ****8359** A1111. Grupo/subgrupo: A1. Cuerpo o escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Destino de procedencia: Ministerio de Cultura y Deporte.